



**POLÍTICA  
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO SG-SST / PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD  
VIAL PESV**

**Código: GA-Po-01**

**Versión: 02**

**Fecha: 30-11-2023**

**LA COOPERATIVA SUYA**, con NIT 890.911.402-6 está comprometida con el desarrollo y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en todos sus componentes, incluyendo el Plan Estratégico de Seguridad Vial, a fin de proteger la salud integral y la seguridad de su recurso humano, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, las Resoluciones 0312 de 2019 y 40595 de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que la normativa que la complemente, modifique o sustituya .

Consecuentemente con lo anterior, en la gestión de riesgos laborales y seguridad vial, se aplicarán los siguientes lineamientos:

1. Realizar la identificación, medición, control y monitoreo de los eventos de riesgo, conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales y seguridad vial, garantizando su correspondiente seguimiento y periódica actualización, en pro de su mejora continua.
2. Diseñar e implementar los mecanismos que promuevan y permitan la participación en nuestro SG-SST y PESV de nuestros colaboradores, contratistas, proveedores y directivos.
3. Garantizar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo y seguimiento del PESV y SG-SST.

Esta política integral de Seguridad y Salud en el Trabajo / Plan Estratégico de Seguridad vial, se encuentra publicada en las diferentes agencias y en conocimiento de todos los colaboradores, contratistas, proveedores y COPASST de la Cooperativa.

Política aprobada por el Consejo de Administración de COOPSUYA, en sesión realizada el 30 de noviembre de 2023, según consta en Acta N.º 989 de la citada fecha

**JULIÁN FERNANDO ALVAREZ P.**  
**Presidente**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**HERNANDO ALBERTO ARCILA P.**  
**Gerente General**  
**COOPSUYA**